



INSTITUTO CAMPECHANO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y CALIDAD
DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 97 de su Ley Orgánica, y lo establecido por el Consejo Superior, se:

CONVOCA

A los alumnos del Nivel Medio Superior y Superior de este Benemérito Colegio que concluyeron el período escolar anterior, a participar en el PROCESO DE REINSCRIPCIÓN para el periodo agosto 2018-enero 2019, del ciclo escolar 2018-2019 de acuerdo a las siguientes:

BASES

I. CALENDARIO DE REINSCRIPCIONES NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR.

El proceso para alumnos que se regularizaron en período ordinario, será de conformidad al calendario de reinscripción siguiente:

ESCUELAS	DIAS
Educación Media Superior	9 al 13 de julio de 2018
Educación Superior	9 al 13 de julio de 2018

El proceso para alumnos que se regularizaron en período extraordinario, será de conformidad al calendario de reinscripción siguiente:

ESCUELAS	DIAS
Educación Media Superior	13 al 17 de agosto de 2018
Educación Superior	13 al 17 de agosto de 2018

II. DEL PROCEDIMIENTO.

Para alumnos regulares después del período ordinario:

- 1.- Acudir a la Dirección de su escuela para obtener boleta de calificación.
- 2.- Ingresar al portal <http://sice.instcamp.edu.mx>, a partir del 5 de julio de 2018 (Educación Media Superior y Educación Superior), para descargar e imprimir orden de pago, detallado en numeral IV.
- 3.- Una vez efectuado el pago respectivo, entrega copia del recibo de pago y boleta de calificaciones en la Dirección de la escuela y con ello se le podrá asignar grupo y horario de clases.

Para alumnos regulares e irregulares después del período extraordinario:

- 1.- Acudir a la Dirección de su escuela para obtener boleta de calificación.
- 2.- Ingresar al portal <http://sice.instcamp.edu.mx>, a partir del 9 de agosto de 2018 (Educación Media Superior y Educación Superior), para descargar e imprimir orden de pago, detallado en numeral IV, siempre y cuando no sea irregular en más de dos asignaturas, caso contrario:

- 2.1.- Acudir a la Dirección de Control Escolar para aclarar situación académica y en su defecto, obtener orden de pago para efectuar reinscripción.
- 2.2.- Es importante destacar que el apartado del procedimiento para alumnos irregulares, únicamente aplica para Educación Media Superior.
- 3.- Una vez efectuado el pago respectivo, entrega copia del recibo de pago y boleta de calificaciones en la Dirección de la escuela y con ello se le podrá asignar grupo y horario de clases.

III. INDICACIONES NORMATIVAS.

- A) Todos los alumnos que cumplan con el numeral II, deberán obtener horario de clases y asignación de grupo, mismas que podrán consultar en su portal <http://sice.instcamp.edu.mx>
- B) Todos los alumnos que deseen pagar el semestre completo, deberán acudir a la Dirección de Control Escolar para obtener nueva orden de pago.
- C) Al pagar el semestre completo, el alumno obtendrá el beneficio del 10% de descuento sobre el importe total de colegiaturas.
- D) El beneficio del 10% de descuento por pago de semestre completo solamente podrá hacerse efectivo al efectuar el pago en las cajas de la Tesorería del Instituto Campechano.
- E) El beneficio del 10% de descuento por pago de semestre completo aplicará con pagos realizados hasta el 15 de agosto de 2018.

IV. PARA IMPRIMIR ORDEN DE PAGO DE REINSCRIPCIÓN.

- 1.- Ingresar al portal <http://sice.instcamp.edu.mx>; en el apartado de "Iniciar Sesión", seleccionar en el área de "entrar como", la opción "alumno". En usuario, escribir matrícula de 8 dígitos asignada. La contraseña debe escribirse en 6 dígitos que corresponden a la fecha de nacimiento (DDMMAA).
- 2.- Finalmente, en menú principal, ingresar a "información financiera" y en "órdenes de pago", imprimir "orden de pago", que deberá pagarse en cualquier sucursal del Banco SANTANDER o en las cajas de la tesorería del Instituto Campechano.
 - 2.1.- En el caso de alumnos becados por esta institución, para la realización de los trámites necesarios, deberán acudir a la Dirección de Servicios Educativos de Apoyo para obtener su certificado de beca.

V. TRANSITORIOS.

- A). Lo establecido en esta convocatoria es el único procedimiento para reinscripción a las Escuelas que pertenecen al Benemérito Instituto Campechano.
- B).Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Consejo Superior.

San Francisco de Campeche, Campeche, junio de 2018.